



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 082-2011

El suscrito Secretario de Planeación Municipal (E)

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) CARLOS EDUARDO ACHICANOY BUESAQUILLO, en calidad de Director de la Oficina de Espacio Público del Municipio de Pasto , radicó solicitud de PRORROGA de la Licencia de Intervención de espacio público concedida mediante Resolución No. 093 del 18 de agosto de 2009, para la ubicación y construcción de diez (10) casetas de comidas rápidas sobre la Avenida Bavaria entre carrera 9 y 12 del Parque Bolívar.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 082 del día 17 de agosto de 2011

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de prórroga de la licencia de intervención de espacio público No. 093 del 18 de agosto de 2009, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2011.

Arq. LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación Municipal (E)

Proyectó

DIANA ROSERO MARTINEZ
Abogada Contratista

Revisó

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica